

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

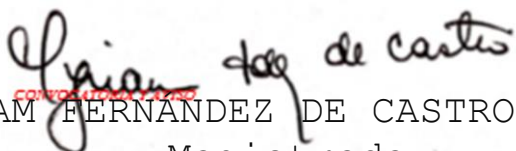
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día catorce (14) de septiembre de 2023,
a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM),
con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo para resolver la
impugnación formulada por la accionada contra la
sentencia de data treinta y uno (31) de julio mil
veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO
PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro
de la Acción de Tutela impetrada por el señor LUÍS
FERNANDO URIBE PEDRAZA contra la UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS -UARIV. Rad.
47.001.31.18.001.2023.00058.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data treinta y uno (31) de julio mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor LUÍS FERNANDO URIBE PEDRAZA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.18.001.2023.00058.01., que se ha señalado el día catorce (14) de septiembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada